

Fecha: 08-02-2026  
Medio: La Discusión  
Supl.: La Discusión  
Tipo: Noticia general  
Título: Sin asignar

Pág.: 13  
Cm2: 186,3

Tiraje: 3.500  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

### La paradoja de los permisos

Señor Director:

La Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales busca enfrentar la “permisología” mediante un sistema más ágil y coordinado de autorizaciones. Sin embargo, su principal debilidad podría estar en lo que ocurre después de la aprobación inicial.

La ley funciona como una autopista de alta velocidad con un único acceso automatizado. Así, los camiones que cuentan con los papeles al día ingresan rápidamente a la ruta. El problema surge cuando, en medio del trayecto, se enfrentan a fiscalizaciones cuyos criterios técnicos no siempre coinciden con aquellos que respaldaron su entrada. Así, el tránsito se vuelve incierto y el riesgo de detención reaparece más adelante en el camino.

Al no armonizar los estándares técnicos de aprobación con los aplicados en la fiscalización sectorial, la incertidumbre no se elimina, sino que se traslada desde la etapa de permisos a la fase operativa. Los proyectos avanzan más rápido, pero sin la certeza de que las reglas se mantendrán durante el recorrido.

De qué sirve una autopista expedita si los controles posteriores responden a lógicas distintas a las del acceso? Para que la inversión sea realmente sostenible, la modernización regulatoria debe asegurar que el criterio que abre la puerta sea el mismo que guíe la inspección posterior, fortaleciendo la confianza y reduciendo arbitrariedades.

Gustavo Palacios Sotomayor  
Soluciones Ecológicas del Norte S.A.

### Ministerio sin política

Señor Director:

El ministerio de Cultura, a través del Fondo de Fomento Audiovisual, asignó casi \$ 65 millones para realizar el festival Excéntrico Fest, actividad que promueve el cine pornográfico. Para justificar tal aporte, la entidad explicó que la productora a cargo se adjudicó un fondo “(...) mediante un proceso público, regulado por bases y normativa vigente, y revisado por una comisión integrada por evaluadores externos a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes. Su selección se realizó conforme a los procedimientos establecidos, obteniendo un puntaje

dentro del tramo de corte definido en la reevaluación técnica (...). Es decir, en apariencia, en el criterio de la burocracia ministerial, todo normal.

Sin embargo, lo anterior muestra la total falta de política y visión estratégica del ministerio, que en la práctica ha restringido su quehacer y devenido en una entidad, muy aceitada por lo demás, que se dedica a repartir plata a través de concursos. De políticas culturales, virtualmente nada; de una visión reflexiva acerca de la cultura y el papel estelar que debiera tener en el desarrollo nacional, aún menos. De fomentar hábitos que incentiven en amplios sectores de la población el disfrute de bienes culturales, como la lectura, el gusto por el arte, el cine, la música, la naturaleza, el panorama invita al desencanto. Y para qué hablar del fomento de valores que contribuyan a reforzar una identidad cultural propiamente chilena, pues la verdad es que, según parece, las autoridades del ministerio ni siquiera tienen noticia al respecto.

Así, cada año se despilfarran ingentes recursos financiando proyectos de una pobreza sobrecogedora, que no son un aporte a nuestro paisaje cultural y que, más bien, responden a una lógica económica de sustentabilidad de entidades que se han acostumbrado a recibir dineros públicos cada temporada, para mantener un giro perfectamente prescindible.

Gustavo Adolfo Cárdenas Ortega

### Discusión de aborto por plazos

Señor Director:

La discusión programada del proyecto de ley de aborto en plazos en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, que nuevamente fue postergada, representa un hito legislativo y, sin embargo, es constantemente relegada.

Este debate, impulsado por años de deliberación plural, subraya el respeto por la autonomía reproductiva de las mujeres y fortalece el proceso democrático en Chile. En un país con restricciones históricas sobre decisiones corporales femeninas, este proyecto de ley reconoce que las mujeres son las mejores juezas de sus circunstancias. La